



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 10255

QUINTERO, 27 ENE. 2014

VISTOS:

La Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e ítems que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2014

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Subas.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22	08	001			Servicios de Aseo		5,000	90,000	85,000
22	08	009			Servicios de Pago y Cobranza	5,000		-	5,000
23	03	001			Indemnización de Cargo Fiscal	20,000		-	20,000
23	03	004			Otras Indemnizaciones		20,000	20,000	-
TOTALES						25,000	25,000	110,000	110,000

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MATRICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Secpla
 - 2.- Dir. Control
 - 3.- Dir. Adm. y Finanzas (2)
 - 4.- Secretaría Municipal
 - 5.- Alcaldía
- MCP/YGS/MMP/gmr